

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINA	1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL ÁREA DE MÚSICA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA

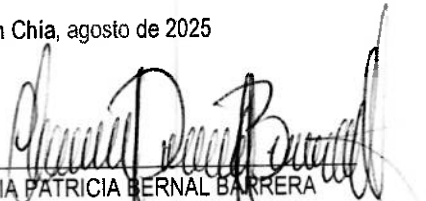
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.648.000) M/CTE

PROPONENTE: EDGAR ORLANDO VELANDIA MALAGON

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación como músico o como profesional en música o como licenciado en música, o como maestro en música o como maestro en artes musicales o en pedagogía musical. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: Copia del diploma o acta de grado o certificado expedido por el Ministerio de educación o Entidad competente en el que conste la obtención del título solicitado.	DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL ACREDITA IDONEIDAD: Diploma y acta de grado TÍTULO: Maestro en música INSTITUCIÓN: Universidad de Cundinamarca FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia de mínimo cuatro (4) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de música, o grámatica musical, o teoría musical, o técnica vocal, o canto, o de algún instrumento musical, o como director de algún ensamble musical o ensamble coral, o banda sinfónica u orquesta, o banda marcial. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación	ENTIDAD QUE LA EXPIDE: INSTITUTO TERAPEUTICO DE LA CONDUCTA INTECI OBJETO: MUSICO- TERAPIA FECHA DE INICIO: 09 DE FEBRERO DE 2017 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE JUNIO DE 2024 FECHA DE EXPEDICIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2024 TIEMPO DE EJECUCIÓN: 88 MESES Y 21 DÍAS TOTAL, EXPERIENCIA VALIDADA: 88 MESES Y 21 DÍAS - SI CUMPLE

De la anterior verificación se determina que EDGAR ORLANDO VELANDIA MALAGON cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Manual de Contratación del municipio de Chía.

Dado en Chía, agosto de 2025


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)